

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 1284

DOÑIHUE, 23 de Abril del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente permiso administrativo a que tiene derecho la Sra. Javiera Polgatiz Navarrete

VISTOS:

1. Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un medio día de permiso administrativo a la Sra. Javiera Polgatiz Navarrete Rut.16.251.477-6 Educadora de Párvulos Jardín Infantil Chamantitos el día Viernes 13 de Abril del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal (s)




RICARDO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/JGR/amc.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal.-